



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 33

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 23 de Noviembre de 2010 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y ofrece la palabra al Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos para que proceda a efectuar su exposición.

- EXPOSICIÓN DIRECTOR (S) DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**
SR. CRISTIAN RIOS CASTRO
TEMA : PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2011 Y PLAN ANUAL DE CAPACITACION

El Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, manifiesta que antes de analizar el Presupuesto, se va a exponer el **Plan Anual de Capacitación año 2011**, para lo cual ofrece la palabra a la Sra. Sandra Riffo, integrante del Comité de Salud Municipal, en cumplimiento con la Ley de Atención Primaria y con los Convenios que se realizan con el Servicio de Salud Araucanía Norte.

La Sra. Sandra Riffo, expresa que la Ley establece la Capacitación Anual de los funcionarios, por tanto anualmente se elabora el Programa de Capacitación de acuerdo a los lineamientos que entrega el Servicio de Salud Araucanía Norte. Agrega que para este año dentro de los 9 lineamientos entregados se deberán enfocar en los 4 primeros, esto es :

- Fortalecer la instalación del nuevo Modelo de Atención, junto con los valores y principios que sustenta la Reforma Sectorial.**
- Desarrollar el Modelo de Gestión en red local, regional y supra regional (macro y micro redes)**
- Fortalecer el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) y responder a objetivos sanitarios 2000 – 2010, a las prioridades, problemas, metas y compromisos de salud locales:**
- Mejorar la Calidad de la Atención y Trato al Usuario**
- Generar estrategias de Desarrollo Organizacional para el Mejoramiento de la Calidad de Vida Funcionaria.**
- Incorporar Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
- Desarrollar Gestión Administrativa, Física y Financiera.**
- Mejorar Gestión y Desarrollo de las Personas.**
- Mejorar la prevención y manejo de las Contingencias, Emergencias y Catástrofes provocadas por desastres naturales, accidentes, etc. Que afectan la seguridad de las personas y de la infraestructura, equipamiento e inversiones de los establecimientos asistenciales y medio ambiente en general.**

Hace presente que para efectuar la capacitación, el Servicio de Salud les entrega el 1% del per cápita para la capacitación tanto del personal con Contrato Indefinido como a Plazo Fijo. Agrega que no cuentan con recursos como Área Salud sino que solicitan financiamiento al Centro de Formación Técnica, Universidad

Arturo Prat y la Universidad Santo Tomás. A su vez, informa que la cantidad de funcionarios a capacitar son 194 y la cantidad de recursos que reciben son escasos, por tanto el Plan Anual de Capacitación para el año 2011 lo basan en 6 capacitaciones. Señala además que cobran a cada uno de los funcionarios \$1.000.- para la atención del break correspondiente, durante las capacitaciones. En Angol se dan 6 capacitaciones como promedio, siendo el Servicio el que revisa y orienta las capacitaciones, habiendo una sola capacitación donde se ocupan mayores ingresos que es de Autocuidado, porque el Convenio establece que debe ser universal y equitativa para todos los funcionarios. Asimismo indica que existen capacitaciones que se realizan con fondos transferidos, esto es aproximadamente M\$3.400.- e indica que el Servicio de Salud también los obliga a que se debe entregar antes del 29 de Noviembre un Acta firmada con la aprobación del Concejo Municipal del Plan Anual de Capacitación referido.

El Sr. Alcalde, consulta quien presenta este Plan Anual de Capacitación y si hay participación de todos los funcionarios.

La Sra. Sandra Riffo, informa que el Comité de Capacitación está representado a nivel local por un representante de cada Estamento y posteriormente para tener un Comité Central se nombra un Presidente y Secretario de cada uno de los Establecimientos de Salud, donde además participan los Gremios. Aclara que la capacitación se desarrolla en base a lo que los funcionarios solicitan, previa realización de una encuesta que se aplica a los funcionarios en el mes de Octubre, la que posteriormente es tabulada.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si lo que plantea el Comité coincide con la capacitación que quieren efectuar los funcionarios.

La Sra. Sandra Riffo, refiere que son los funcionarios los que crean la necesidad de capacitarse, es por ello que las encuestas aplicadas a ellos se hacen llegar al Servicio.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta respecto al Curso de Comunicación Asertiva por M\$2.600.- si es licitado y si se ha efectuado anteriormente.

La Sra. Sandra Riffo, informa que el curso se licita y se ha impartido anteriormente e indica que este año están trabajando en el manejo del stress para todos los funcionarios, capacitación que fue licitada, a la cual se presentaron 8 oferentes, adjudicándose a la empresa Alquimia de Concepción.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si se cuenta con un presupuesto de M\$2.600.- para esta capacitación y si se sube al portal el curso por M\$2.280 no tendrían que pedir dinero a los funcionarios.

La Sra. Sandra Riffo, expresa que este es el primer año que se están efectuando las capacitaciones como lo exige el Servicio e indica que la suma de \$1000.- la cobran, porque no tienen más recursos para atender a los funcionarios.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que estos cursos se han efectuado en el Hospital desde hace muchos años y la experiencia ha sido buena en encontrar un buen oferente, al que piden los propios funcionarios con quien se ha logrado manejar el tema de los costos. Estima que es una opción que se puede manejar porque se puede licitar las capacitaciones, pero a veces es algo que no sirve, porque el Currículum que se presente en Chilecompras puede decir mucho pero no se va a saber la calidad del oferente hasta que la persona dicte la clase, habiéndose realizado cursos con Universidades donde las capacitaciones fueron un fiasco y se confiaron en los antecedentes que presentaba el oferente, es por ello que siente que es importante contar con algunos datos no para dirigir la licitación sino que para tener alternativas e irse a la segura de que el curso va a ser de buena calidad.

La Sra. Sandra Riffo, expresa que lamentablemente cuando se efectuó la licitación, quedó fuera el oferente que tenían visto. Agrega que están aprendiendo a manejar las platas para capacitación. En cuanto a lo referido por el Concejal Ricardo Guzmán respecto al Hospital, señala que los Comités Estratégicos manejan montos distintos.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere contactarse con la Sra. Natalia Urra, Encargada de Capacitación del Hospital, quién cuenta con datos respecto a capacitaciones que les pueden ser útiles.

La Sra. Sandra Riffo, informa que el Servicio de Salud les limita los gastos, por tanto pueden ocupar solo el 20% para el financiamiento de break y arriendo de locales.

El Sr. Alcalde, expresa que ha sido bastante clara la exposición respecto al PAC de Capacitación, el que somete a votación de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 582

- El Concejo Municipal acuerda aprobar el Programa Anual de Capacitación para el año 2011, según lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y lo señalado en el Reglamento de Carrera Funcionaria N° 1.889 en sus artículos 37° al 43°, por un monto total de M\$3.428.-

PRESENTACION PROPUESTA PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2011: El Director (s) de Salud Municipal, Don Cristian Ríos ofrece la palabra a la Srta. Gladys Artigas, Encargada de la Unidad de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

La Srta. Gladys Artigas, expresa que la estructura presupuestaria para el año 2011 contempla Ingresos y Egresos por un monto total de \$2.883.832.- respectivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT	DENOMINACIÓN	MONTO
115.05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$ 2.316.511.-
	Del Servicio de Salud Araucanía Norte	
	Per cápita	M\$ 1.933.347.-
	De la Municipalidad	M\$ 383.164.-
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 557.321.-
	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas, Devoluciones y Reintegros	M\$ 110.830.-
	Otros aportes del SSAN por Asig. De choferes y diferencial Ley N° 19.813	M\$ 2.396.-
		M\$ 444.095.-
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 10.000
	TOTAL INGRESOS	M\$2.883.832.-

La Srta. Gladys Artigas, expresa que el aporte municipal que están solicitando en esta oportunidad es inferior al del año anterior, toda vez que el per cápita aumentaría para el próximo año. Agrega que del aporte municipal año 2010 de M\$429.000.- sólo han recibido M\$175.000.-

El Sr. Alcalde, informa que el Subsecretario de Redes Asistenciales, Don Luis Castillo, en reunión sostenida con él, prácticamente aseguró que el per cápita para Angol durante el próximo año sería de \$3.100.- tema que está conversado con su equipo de trabajo.

PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT	DENOMINACIÓN	MONTO
215.21	GASTOS EN PERSONAL	M\$2.182.577.-
01.000	PERSONAL DE PLANTA	M\$1.237.569.-
02.000	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 677.965.-
03.000	OTRAS REMUNERACIONES (Contratos a Honorarios y Reemplazos)	M\$ 189.043.-
04.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL (Filas Tempranas)	M\$ 78.000.-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$574.530.-
01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 9.500
02.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 500.-
03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 51.748.-
04.000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$352.708.-
05.000	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 95.471.-
06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	M\$ 18.001.-
07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 2.001.-
08.000	SERVICIOS GENERALES	M\$ 22.000.-
09.000	ARRIENDOS	M\$ 5.600.-
10.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$ 5.500.-
11.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 7.500.-
12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 4.001.-

215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES		M\$1.-
01.000	DEVOLUCIONES	M\$1.-	
215.29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		M\$5.500.-
04.000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$3.500.-	
06.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$2.000.-	
215.34	SERVICIO DE LA DEUDA		M\$240.000.-
07.000	DEUDA FLOTANTE		
	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (CENABAST)	M\$200.000.-	
	(al 31 de Diciembre de 2010)		
	OTROS GASTOS DEL PERÍODO (Farmacia, Útiles de Aseo, Materiales de Oficina)	M\$ 40.000.-	
	TOTAL EGRESOS		M\$3.002.608.-

La Srta. Gladys Artigas, indica que la deuda de la CENABAST ha disminuido en comparación con otros años, puesto que sólo se adeuda lo correspondiente al año 2010. Agrega que si se termina el 31 de Diciembre con la deuda de M\$40.000.- el próximo año la CENABAST va a comenzar a descontar la deuda del per cápita, por tanto no se podría cubrir la Planilla de Remuneraciones ni se va a contar con fármacos porque la CENABAST no los va a enviar hasta que estén al día en los pagos, por tanto no se va a estar al día con el pago de las imposiciones y no se tendrían los medicamentos en los Consultorios.

El Sr. Alcalde, informa que para tranquilidad de todos el Subsecretario de Salud informó que no se iban a efectuar descuentos del per cápita.

La Srta. Gladys Artigas, manifiesta que como Departamento de Salud pretenden cancelar antes del Primer Semestre del año 2011 para que la deuda por este concepto no sea tan alta y poder trabajar bien con CENABAST ante hechos de emergencia como alguna Pandemia que se pudiera presentar. Se debe considerar además que el CESFAM "Piedra del Águila" va a aumentar el gasto durante el Segundo Semestre de 2010.

El Concejel Américo Lantaño, consulta cuáles son los gastos compartidos que se tienen con el CESFAM "Piedra del Águila".

El Director de Salud Municipal (s), Don Cristian Ríos, informa que se comparte los gastos de luz, agua, teléfono y petróleo, lo que ha asumido el Hospital desde ocurrido el terremoto a la fecha.

Por otra parte, Don Cristian Ríos, señala que otra cosa que va aparejada al Presupuesto Municipal, son las Asignaciones por art. 45, las que debe conocer el Concejo Municipal, de tal manera que presenta la propuesta para el año 2011, según la Ley N° 19.378. Agrega que el año 2009, el Concejo Municipal aprobó asignaciones para el estamento Médico y Auxiliares de Posta por un monto de M\$53.000.- aproximadamente y que incluía una asignación Municipal para el Director del Departamento de Salud Municipal de \$600.000.- la que este año proponen bajar a \$350.000.-. Hace presente que la propuesta para este año, contempla la suma de M\$48.360.-, la que se realizó en el mes de Octubre luego de efectuado un estudio de la realidad presupuestaria del Departamento de Salud y a las necesidades de otorgar estas asignaciones a algunos funcionarios de la Dotación de Salud.

A continuación da lectura a la Propuesta año 2011, cuyo detalle se inserta:

ASIGNACION ARTICULO 45 MUNICIPAL PARA AÑO 2011					
N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	NIVEL	ASIG. MENSUAL	ASIG. ANUAL
1	DIRECTOR	DSM		\$ 350.000	\$ 4.200.000
2	QUIMICO FARMACEUTICA	DSM	15	\$ 200.000	\$ 2.400.000
3	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	8	\$ 250.000	\$ 3.000.000
4	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	11	\$ 320.000	\$ 3.840.000
5	MEDICO	CESFAM ALEMANIA	13	\$ 350.000	\$ 4.200.000

6	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	12	\$ 320.000	\$ 3.840.000
7	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	13	\$ 350.000	\$ 4.200.000
8	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	14	\$ 350.000	\$ 4.200.000
9	MEDICO	CESFAM P. AGUILA	13	\$ 350.000	\$ 4.200.000
10	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	11	\$ 320.000	\$ 3.840.000
11	MEDICO	CESFAM HUEQUEN	12	\$ 320.000	\$ 3.840.000
12	JEFE DE SOME	CESFAM ALEMANIA	--	\$ 50.000	\$ 600.000
13	JEFE DE SOME	CESFAM HUEQUEN	--	\$ 50.000	\$ 600.000
14	JEFE DE SOME	CESFAM PDA	--	\$ 50.000	\$ 600.000
15	ENCARGADA LABORATORIO	COMUNAL	--	\$ 100.000	\$ 1.200.000
16	TEC. PARAMEDICO RURAL	Vegas Blancas	--	\$ 100.000	\$ 1.200.000
17	TEC. PARAMEDICO RURAL	Coyanco	--	\$ 100.000	\$ 1.200.000
18	TEC. PARAMEDICO RURAL	Col. M. Rodríguez	--	\$ 100.000	\$ 1.200.000
				TOTAL	\$ 4.030.000
					\$ 48.360.000

Don Cristian Ríos, señala respecto a las Jefatura de SOME, que dichas asignaciones no están contempladas, debiéndose considerar una Asignación Directiva para las profesionales que ejercen el cargo de acuerdo a la responsabilidad que ellas tienen, toda vez que deben canalizar las listas de espera de acuerdo a la demanda de usuarios, conseguir médicos para efectuar Extensiones Horarias entre otras funciones de importancia.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por qué hay tanta diferencia entre estas asignaciones y los otros profesionales.

Don Cristian Ríos, expresa que las jefaturas de SOME tienen dedicación exclusiva al cargo de 44 horas, por tanto ellas hacen estas coordinaciones, trabajan las listas de espera y son profesionales de las Dotaciones de Establecimientos de Salud a quienes se le consiguen reemplazos para que puedan ejercer sus labores asistenciales.

La Sra. Jenny Rebecco, Enfermera del CESFAM Alemania, complementa lo informado, indicando que las Jefaturas de Programas, siguen teniendo agendas y efectuando labores asistenciales además de realizar trabajos administrativos que exigen las Jefaturas de Programas, quienes tienen responsabilidades de jefatura a diferencia de la Jefatura de SOME en que se crea el cargo para cumplir con el trabajo con una jornada de 44 horas.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que independiente de lo referido, no le cuadra el tema de las asignaciones porque tiene entendido que se manejan en término de porcentajes.

El Director (s) del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos, manifiesta que la asignación se puede asignar por porcentaje o por monto, siendo la propuesta 2011, por monto, además que se debe someter a la consideración del Concejo Municipal de acuerdo a la realidad presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere ver el tema de las asignaciones con la Comisión de Salud, a fin de revisar la propuesta y ver la realidad de cada uno de los cargos.

La Dra. Patricia Rosales, hace presente que no entiende la diferencia de las asignaciones de los Médicos, porque los más nuevos ganan más que los antiguos.

El Director del Dpto. de Salud (s), señala que la asignación para los Médicos se efectuó siguiendo los lineamientos de lo aprobado por el Concejo Municipal durante el año 2009.

La Dra. Rosales, informa que a los Médicos no los convocaron para negociar sino que los llamaron cuando estaba todo hecho.

El Concejel Patricio Guzmán, expresa que el año pasado hizo la misma consulta de la Dra. Rosales porque le pareció que la propuesta para los Médicos no era racional, puesto que un Médico que lleva más tiempo trabajando debería tener una asignación igual o superior a la de un Médico nuevo. Agrega que como Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, le hubiera gustado que se hubiera presentado esta propuesta a la Comisión para tomar conocimiento de ella, debido a que el tema requiere de un análisis y no se pueden tomar decisiones tan apresuradas.

Un funcionario del Área de Salud Municipal, (Kinesiólogo), señala que esta propuesta se ajustó, porque hace 2 años atrás el Concejo Municipal la encontró muy cara e indica que se aumentó la asignación a los Médicos nuevos para que tuviesen interés para ingresar al sistema. Agrega que si el Concejo Municipal, decide aprobar las asignaciones, la idea es que todas las asignaciones sean iguales en el caso de los Médicos.

El Sr. Alcalde, consulta si las asignaciones por un monto de M\$48.360. están contempladas dentro del Presupuesto de Salud Municipal de M\$383.000.-.

La Srta. Gladys Artigas, informa que más que en el aporte municipal, lo que se debe tener presente es que si el Municipio no aporta efectivamente los M\$383.000.- solicitados en el año, se va a tener que dejar de pagar algunas asignaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que por lo informado por la Dra. Rosales, se puede establecer que el tema de las asignaciones las trabajó el Equipo Técnico pero no hubo participación de algunos interesados como es el caso de los Médicos.

El Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, informa que participaron los Gremios para no citar a todos los estamentos; sin embargo, es factible revisar nuevamente el tema.

La Concejel Mónica Rodríguez, insiste en que se debe revisar el tema nuevamente junto a la Comisión de Salud y Finanzas, ya que no puede haber tanta diferencia en las asignaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que es el Concejo Municipal, el que tiene la facultad de otorgar o no las asignaciones, lo que se debe tener claro no habiendo obligatoriedad al respecto, e indica que desde que era Concejel siempre se quiso dar esta asignación como una forma de que significara un incentivo importante para los funcionarios no solo para mejorar su situación económica sino que se consideró que era una buena medida para mejorar la atención al usuario. Señala que si el Concejo Municipal, desea que se analice el tema con la Comisión de Salud, a fin de elaborar una nueva propuesta no habría inconvenientes.

El Concejel Patricio Guzmán, señala que le gustaría tener una reunión de trabajo con la Comisión de Salud, donde estuvieran representadas las partes que corresponden del Área Salud Municipal, para llegar a un acuerdo respecto a las asignaciones, donde todos queden conformes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal se puede aprobar el monto, pero la distribución puede variar, por tanto está la posibilidad de que hoy se apruebe el Presupuesto de Salud y luego lo que variaría por concepto de asignaciones, es un tema que va a ver la Comisión de Salud.

La Sra. Jenny Rebecca, Enfermera del CESFAM Alemania, expresa que le preocupa que las asignaciones no están para asegurar una mejora de atención al usuario, sino que hacen atractivo un sueldo para quedarse a atender a los usuarios e indica que si se bajan, los Médicos no van a querer seguir trabajando en la Atención Primaria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no sabe si la intención es bajar la asignación o dejarlos a todos los profesionales con la misma asignación

El Concejel Américo Lantaño, señala que se debe establecer si la propuesta va a ser dejar la asignación municipal al tope o al mínimo de lo presentado.

El Concejel Ricardo Guzmán, expresa que si se aprueba el monto, implica bajar la asignación a algunos profesionales, para mantenerse dentro del rango, de tal forma que se debiera dejar en stand by el tema o se deja otro monto para tales efectos, ya que implica sacar un poco a cada uno para lo que falta.

El Sr. Alcalde, hace presente que el Presupuesto Municipal debe estar aprobado al 15 de Diciembre, por tanto el Presupuesto de Salud Municipal, se puede revisar nuevamente, ya que a diferencia del Presupuesto de Educación Municipal, no tiene una fecha específica de aprobación, por tanto sugiere que se reúna la Comisión de Salud durante esta semana a ver el tema.

El Concejel Patricio Guzmán, estima que la idea es que esto se resuelva prontamente para poder aprobar el Presupuesto durante la Sesión del próximo día Miércoles.

ACUERDO N° 583

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Salud el análisis de las Asignaciones Municipales a ser otorgadas a funcionarios del Área de Salud Municipal año 2011, según lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley N° 19.378.- a fin de que se elabore una nueva propuesta para la próxima Sesión de Concejo en conjunto con los distintos Estamentos y Gremios del Área de Salud.**

ACUERDO N° 584

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de aprobación el Presupuesto de Salud Municipal año 2011, hasta la próxima Sesión de Concejo, a fin de contar con la nueva propuesta de las Asignaciones Municipales a otorgar a algunos funcionarios del Área de Salud, según lo establecido en el art. 45 de la Ley N° 19.378.-**

El Sr. Alcalde, expresa que el día Martes recién pasado se reunió con Don Luis Castillo y su equipo de trabajo en la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, siendo el objetivo de la reunión, llevarle el Balance de Gastos del Dpto. de Salud de Angol respecto a la deuda existente a la fecha, la que asciende a M\$380.000.- considerando la deuda con CENABAST y la deuda de arrastre. Agrega que se solicitó apoyo financiero para el Departamento de Salud Municipal a objeto de financiar sino el 100% de la deuda, por lo menos una parte de ella, de tal manera que para concretar la gestión realizada, se va a confirmar una próxima reunión a la que debe asistir el Departamento de Finanzas del Municipio, junto a la Srta. Gladys Artigas, la Sra. Katia Guzmán en representación del Servicio de Salud Araucanía Norte durante la próxima semana, para ver cuál es la herramienta legal a utilizar para que se den esos recursos al Municipio a fin de disminuir porcentualmente la deuda existente. Asimismo, hace presente que planteó el tema del per cápita puesto que Angol no ha tenido tratamiento como Comuna pobre sino que como una Comuna relativamente rica, por lo que hizo notar al Sr. Castillo que Angol es la segunda Comuna más pobre de la IX Región, la que a su vez es la Región más pobre de Chile, frente a lo que le manifestó que en el año 2011, Angol estaría recibiendo un per cápita de alrededor de \$3.100.- lo que lo dejó bastante tranquilo ya que sería un incremento importante para el Presupuesto de Salud Municipal dado a que actualmente el per cápita es de \$2.700.- Agrega que ha sido una preocupación permanente del Concejo Municipal estar buscando instancias de mejorar situaciones de este tipo con la finalidad de pagar esta deuda de arrastre que viene desde hace varios años, no obstante que se ha logrado regularizar la deuda y se está cancelando actualmente lo correspondiente al año 2010. Espera que de obtener los recursos, es muy probable que el próximo año se pueda decir que no va haber deuda de arrastre por M\$200.000.- a la CENABAST.

Por otra parte, el Edil informa que la próxima semana sale el Llamado a Concurso del Director del Departamento de Salud Municipal y del Director del CESFAM "Piedra de Águila" lo que permitirá comenzar el año 2011 con las Direcciones como corresponde, si bien es cierto se ha trabajado bien durante este año con las personas que están ocupando esos cargos, pero se hace necesario entregar estabilidad permanente en cargos de este tipo. Agrega que las Bases del Llamado a Concurso ya fueron aprobadas por el Concejo Municipal, por tanto estaría saliendo publicado el Llamado el día Lunes.

La Srta. Gladys Artiga, solicita ver el tema del traspaso del aporte municipal que está pendiente de realizar, con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Director (s) del Departamento de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, del Director del CESFAM "Piedra del Águila", del Director del CESFAM "Huequén", funcionarios y la Asociación Gremial que están presentes en la Sesión de hoy.

A continuación el Edil, solicita autorización al Concejo Municipal para que se efectúe una presentación del **Colegio Laico**, quienes tienen una situación pendiente con el Municipio, ya que producto del no pago del arriendo de la infraestructura del Establecimiento Educacional, el Alcalde por Ley está obligado a efectuar la presentación correspondiente ante los Tribunales de Justicia cuando existe una deuda pendiente de no pago. Agrega que el Colegio Laico ha tenido una situación que no le ha permitido financieramente lograr una estabilidad por lo que no han podido cancelar el arriendo, lo que se puede entender desde el punto de vista humano pero no financiero. Entiende que la subvención que han tenido que enfrentar mas la deuda de arrastre que tenían no les ha permitido cumplir con este compromiso, razón por la cual barajan una alternativa que es la que se va a proponer al Concejo Municipal donde reconocen el 100% de la deuda contraída, la que van a cancelar en su totalidad, para lo cual, existe un compromiso formal de quienes van a asumir la representatividad legal del Establecimiento Educacional a partir del 1° de Enero del año 2011, representatividad que está supeditada a lo que determine el Concejo Municipal en relación a cancelar esta deuda en un 100%, para lo cual se comprometen a pagar el 50% de la deuda después que se tome el Acuerdo de Concejo y el 50% restante al 30 de Mayo del año 2011, de tal forma que solicitan se prorrogue el arriendo de la infraestructura durante el año 2011 y a partir del mes de Enero de 2011, continuarían cancelando el canon que corresponde en forma normal más el saldo que pudiera ir quedando de la deuda del 50%. Agrega que el Proyecto que ellos tienen como nueva Entidad Sostenedora, es que pretenden construir

su propio edificio para lo que se estarían realizando gestiones para ver terreno en el que podrían emplazar esta construcción. Hace presente que la solicitud planteada deriva del hecho de que existe una comunidad educativa que no perjudica el sistema municipal puesto que el Colegio tiene alumnos que no vendrían al sistema municipal, ya que es importante que no se lesione el sistema municipal, además que existe una comunidad educativa que de un tiempo a esta parte ha sido conocida por el Concejo Municipal donde los Profesores hicieron una apuesta importante para mantener vivo este Establecimiento Educacional, reduciendo parte de sus remuneraciones, con la finalidad de que el Colegio pudiera seguir funcionando. Informa que la persona que representa a los Sostenedores es el Dr. Francisco Bayo, quien efectuará la exposición correspondiente, siendo acompañado por la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Laico, Sra. Mabel Montoya, quien ha trabajado activamente para mantener vivo el Colegio, a quienes ofrece la palabra.

El Dr. Bayo, manifiesta que debe extrañar su presencia en un proyecto de esta naturaleza, ya que si bien es cierto ha aparecido siempre en la parte Salud también fue miembro de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados durante 28 años. En este caso específico, señala que le impactó la presentación efectuada por el Centro de Padres y Apoderados ante el Concejo Municipal hace un tiempo atrás cuando estuvo presente por otro tema, habiendo aspectos que no son fáciles de encontrar en una comunidad escolar como el accionar de los profesores del Colegio Laico y la forma en que el alumnado siente, vive y se expresa del establecimiento donde se educa, pudiéndose apreciar un sentimiento de sentido de permanencia que no es común encontrar cuando se está estudiando, lo que hizo que se involucrara en el tema y a petición de los Padres y Apoderados que le solicitaron asesoría para que el Colegio no desapareciera. Agrega que lo acompaña en esta oportunidad la Asistente Social, Srta. Felicita Sanhueza, quien tiene gran experiencia en el área educacional, por tanto buscó su asesoría y le presentó todos los antecedentes que permitieran ver la viabilidad de ayudar a solucionar este problema que tiene que ver con la educación de los jóvenes de Angol y es por ello que se está formando una Sociedad que plantea una proposición que está contenida en el documento que se acaba de entregar al Concejo Municipal, por lo que confían en que se analizará detenidamente, a fin de avanzar respecto a la situación del Colegio Laico, ya que creen que la juventud de Angol no merece perder un establecimiento de estas características. Señala que el proyecto es ambicioso pero empieza por hacer operativo lo que actualmente se tiene, evitando que el Municipio siga con una deuda impaga, con un Sostenedor que no está en condiciones de pagarse en el transcurso del próximo año y es por ello que se está tratando de trabajar en el presente, garantizando una entrada para el Municipio durante el próximo año, solicitando que se acoja la propuesta planteada. Agrega que basan su acción en lo que ha sucedido con el Colegio durante los últimos meses.

La Srta. Felicita Sanhueza, informa que trabaja hace un par de años en el Área Educación, vio el colegio y como madre no hubiese puesto a su hijo en este Colegio en las condiciones en que está e indica que profesionalmente como Docente y Asistente Social, tampoco podría haber trabajado en este Colegio porque no le da seguridad; sin embargo, está viendo el tema de la Sociedad para poder trabajar y ver el tema del Colegio Laico porque para ella el tema de la educación es prioridad, los niños y los Docentes. Agrega que el tema también parte por el Concejo Municipal, ya que el arriendo es un tema municipal que debe abordar el Concejo Municipal antes de partir con el proyecto.

El Sr. Alcalde, consulta a la Pdta. del Centro General de Padres y Apoderados, Sra. Mabel Montoya, cual es la posición que tiene el Colegio hoy frente a esta situación.

La Sra. Mabel Montoya, señala que lo que tanto anhelaban, al fin llegó y el Concejo Municipal de cierta manera es testigo de que el año pasado llegó una persona a tomar un Colegio viendo lo que le servía y lo que no, lo que originó una gran incertidumbre en los Profesores y alumnos; sin embargo, hoy se encuentran con una persona que además de ser Hijo Ilustre de Angol, acepta tomar el Colegio con todo lo que tiene para darle continuidad, lo que se ha conversado. Agrega que están contentos como Colegio porque pueden continuar con su proyecto, que es lo que puede expresar como Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y en representación de los Profesores, Padres y Apoderados.

Una apoderada, expresa que el Colegio tiene buen prestigio por lo que no dudó en ingresar a su hijo al Establecimiento Educacional, pudiéndose dar cuenta de la buena calidad de sus profesores y del compromiso que tienen con el Colegio y los alumnos, lo que se ve reflejado con los niños. Agrega que nunca ha visto una mala postura y es por eso que se impulsó a seguir apoyando este proyecto. A su vez, señala que es muy valorable lo que se está haciendo hoy, puesto que el sentido de pertenencia de los niños se debe considerar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que informó al Colegio Laico la existencia del Proyecto de Construcción del Edificio Consistorial en las dependencias que está utilizando el Establecimiento Educacional, Proyecto que ya fue aprobado en su etapa de Diseño, de tal forma que ya se tienen asignados los recursos para ejecutar el Diseño el año 2011, lo que significa que el otro año no se va a construir el edificio, por tanto la ejecución del proyecto estaría contemplada para el año 2012, información que maneja el Colegio Laico. Agrega que se efectuó la Licitación correspondiente, de tal forma que dentro de este mes se va a contar con el nombre de la empresa a cargo de efectuar el Diseño referido.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuando se podría efectuar la ejecución del proyecto.

El Sr. Alcalde, reitera que es factible que el año 2012 se pudiera realizar la ejecución del proyecto, lo que está supeditado a la asignación de los recursos, ya que se está hablando de un proyecto que va a sobrepasar los M\$1.000.000.- de tal manera que actualmente es complicado afirmarlo, pero generalmente cuando un proyecto cuenta con Diseño es difícil que se detenga.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que según lo informado por el Sr. Alcalde, la ejecución del proyecto quedaría para el año 2012, por tanto hoy cambia el escenario y se podría tomar otra decisión al respecto.

El Dr. Francisco Bayo, expresa que se debe considerar el sentido de pertenencia al que se ha hecho mención, al Cuerpo de Profesores que es de excelencia, los buenos resultados obtenidos en el SIMCE ya que quieren ayudar a que termine el litigio entre la Municipalidad y el Colegio Laico, y es por ello que solicitan un plazo de 2 años, pudiéndose incorporar en el Contrato de Arriendo una clausula en que se establezca que si se empieza a construir y se requiere el Establecimiento Educacional antes de los 2 años, se entrega el edificio. Agrega que el hecho de poner término al litigio permitirá dar continuidad al Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional además que están seguros de que van a transformar el Colegio Laico en uno de los 2 mejores Colegios de Angol.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que le llama la atención el cambio de información entregada por el Sr. Alcalde, respecto de la última vez que se reunieron con gente del Colegio Laico, Sesión en que se les informó que no había posibilidad de arrendarles nuevamente el Colegio, puesto que el Diseño estaría aprobado en el mes de Marzo y que probablemente la ejecución del proyecto sería durante el año 2011. Agrega que le incomoda el tema porque las reglas del juego se están cambiando, más aún, cuando se le dijo a la gente que no había posibilidad de prorrogar el Contrato de Arriendo; sin embargo ahora se está hablando del año 2012, siendo algo que no le cuadra.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha malentendido algunos conceptos, ya que cuando se habla del trabajo de un Diseño, se debe tener presente que puede demorar 8 a 10 meses.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el tema se discutió en su oportunidad y lo que él ha referido quedó registrado en el Acta de Concejo correspondiente y es por ello que le incomoda el tema porque hay cambio de esa información.

El Sr. Alcalde, indica que los tiempos del Gobierno Regional no lo maneja el Municipio, por tanto él recibe una información en un momento, pero esas informaciones se van cambiando en el tiempo y es por ello que manifestó en la Sesión de Concejo que se debía esperar hasta el mes de Noviembre para resolver el tema, porque no había certeza respecto de los tiempos de desarrollo del proyecto.

El Dr. Francisco Bayo, manifiesta que siempre se habló del Diseño aprobado en el Gobierno Regional y nunca se habló del proyecto ya financiado desde el Gobierno Central, debiéndose tener presente que en el Proyecto Presupuesto año 2011 no hay recursos y de hecho para poder postular el proyecto para el 2012 debe estar aprobado el Proyecto de Diseño durante el año 2011. Ratifica que incluso en la Sesión de Concejo se habló de un plan "B" en el sentido de que a fines del mes de Noviembre se iba a tomar una decisión definitiva para dar término al problema existente.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que en esa ocasión manifestó que le parecía inoportuno que el Colegio desapareciera, por lo que le parece bien que aparezca una alternativa que sea en beneficio de los alumnos y de alguna manera también hay un beneficio para la Municipalidad, que es recuperar los recursos que no se tienen actualmente. Agrega que si el diseño no está hecho, es algo que se debe tener presente porque los recursos nunca llegan en los términos ni las fechas en que deben llegar, lo que ocurre con el Hospital, de tal manera que hasta que no se tengan los recursos no se va a construir nada y si no está en el Presupuesto menos aún, por lo que piensa que en el caso que se está tratando, hasta que no se cuente con los recursos, no se va a construir el Edificio Consistorial y va a llegar el año 2013 y no va haber nada. Sugiere replantear el tema en beneficio de los alumnos, más aún cuando en el Contrato de Arriendo va a quedar establecido el resguardo correspondiente, por tanto no tiene sentido dejar abandonado el inmueble y que pase un año desocupado, lo que es absurdo, de tal forma que se debe tomar la situación con un criterio constructivo tanto para la Municipalidad como para los alumnos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se debe dar una vuelta más al tema ya que no sabe si sea el día para tomar un Acuerdo de Concejo relativo a la prórroga del Contrato de Arriendo del inmueble al Colegio Laico e indica que lo que interesa es que los recursos lleguen a las arcas municipales, dado a que generalmente el Municipio siempre es el que pierde porque la gente no paga lo que les corresponde. Cree que lo que se necesita es que se paguen las deudas y si el Colegio Laico está manifestando que cuentan con gente para hacerse cargo del Establecimiento Educacional, le parece válido regularizar la situación y si está

la posibilidad de utilizar el espacio físico dentro de lo prudente, le parece que es una buena idea ir prorrogando anualmente el Contrato de Arriendo, dado a que supone que contarán con un proyecto de construcción del Colegio Laico lo que significa contar con un espacio físico propio para no estar dependiendo del Municipio, puesto que igual se va a utilizar en algún momento esas dependencias. Espera que se vaya informando al Concejo Municipal sobre el estado de avance del Colegio, ya que lo que se necesita es que los niños se eduquen en el lugar donde quieren estar, porque está claro que no van a venir al sistema municipal, de tal manera que deben tener otra alternativa y si es la planteada, bienvenida sea, siempre y cuando sea en el tiempo prudente para que el Municipio también pueda realizar su proyecto, ya que se requiere contar con un edificio propio. A su vez, hace presente que se está arrendando el inmueble al Colegio Laico en un precio módico, lo que se debe tener en consideración, más aún cuando está en un lugar de muy buena ubicación.

El Sr. Alcalde, clarifica que cuando el Centro General de Padres y Apoderados estuvo en Sesión de Concejo del mes de Agosto, no estaba la presencia de esta nueva alternativa, quienes más que nada concurrieron a Sesión de Concejo a dar explicaciones por la deuda impaga, con un escenario muy complicado a pesar que se iban a efectuar los esfuerzos necesarios para poder cancelar y en esa oportunidad se les explicó que producto de dicha situación como Alcalde, debía respetar lo que indica la ley, de tal manera que no podía seguir esperando por la cancelación de lo adeudado ya que de otra manera se le iba a acusar de notable abandono de deberes, producto de lo cual se iba a efectuar la presentación correspondiente a los Tribunales; situación que hoy es diferente, por cuanto los nuevos Sostenedores del Establecimiento se hacen responsables del 100% de la deuda, de la cual el 50% se cancela dentro de este año dentro de los 10 días posteriores a la adopción del Acuerdo de Concejo respectivo y el 50% restante al 30 de Mayo del año 2011 y desde el mes de Enero de 2011, el nuevo Sostenedor comienza a cancelar el arriendo como corresponde. Sugiere prorrogar el Contrato de Arriendo por 1 año si las condiciones así lo ameritan.

El Dr. Bayo, hace presente la conveniencia de utilizar el concepto de 2 años para que el Colegio no tenga inconveniente con sus socios, debiéndose incorporar una cláusula en el Contrato de Arriendo en que se establezca que lo que se ha modificado en menor cuantía acorde con las necesidades expresadas por la Municipalidad para ocupar dicho espacio, lo que significa que si el segundo año y frente al requerimiento municipal, el Colegio Laico se compromete a entregar el Edificio. Agrega que si personalmente no tuviera la seguridad de que el Colegio Laico va a cumplir con lo propuesto, no se habría involucrado en el tema.

La Srta. Felicita Sanhueza, considera lógico que se debe entregar seguridad con el arriendo mensual del inmueble al Municipio, por lo que propone firmar Letras Notariales mensuales por el pago mensual del lugar porque los Sostenedores anteriores no pudieron pagar el arriendo y no tiene por qué la Municipalidad creer que ellos van a cancelar. Apela al tiempo de prórroga del Contrato de Arriendo porque los niños no saben si el Colegio se cierra o continúa, por lo que le gustaría darle seguridad a los Padres, Apoderados, Docentes y Alumnos respecto a la continuidad del Establecimiento Educacional, lo que depende netamente del Concejo Municipal para que como Colegio Laico, puedan tomar una decisión.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala respecto a lo que indica el Dr. Bayo es posible que se incorporen cláusulas de nivel obligatorio; sin embargo la experiencia le indica que existe un 50% de posibilidades de que esas cláusulas se cumplan y un 50% de que no se cumplan, por tanto debe decir seriamente que lo referido no es garantía porque el proyecto que se está presentando por parte del Municipio, exige que al momento de aprobar o iniciar su ejecución, debe contar con los espacios para ello, por lo que desde el punto de vista legal, no es conveniente dejar ese terreno tan libremente dispuesto a la suerte. Agrega que entiende la postura del Dr. Bayo en cuanto a que sería más tranquilizador para la Institución que se incorpora, contar con un arrendamiento a 2 años, pero qué va a pasar si en el mes de Mayo se informa al Municipio que el proyecto se comienza a ejecutar en el mes de Agosto y están los recursos para que se licite en el mes de Septiembre, no sabe si en 5 meses podrían reacomodarse y seguir el proceso educativo normalmente. Además debe tener presente, que si esto deviene en algún conflicto posterior, se deberá tener la entereza para justificar la razón por la que el Municipio conector del proyecto del Edificio Consistorial, comprometió las dependencias por un mayor plazo del que en un principio se había establecido, no debiendo haberlo hecho. Estima que 1 año es razonable pero no es su facultad pronunciarse al respecto. En cuanto a la propuesta del Dr. Bayo, le parece razonable, pero en la práctica, se tiene un Juicio sobre un tema que se pudo haber dilucidado con un pago responsable y oportuno, por tanto, no puede como Abogado avalar la eficacia de una cláusula de esta naturaleza. Cree que el plazo debiera ser de 1 año, a objeto de dejar cubierta las espaldas a ambas partes.

El Dr. Francisco Bayo, señala que le encuentra razón al Asesor Jurídico, pero ellos son una Sociedad seria, responsable y decente que está en condiciones de asumir sus compromisos. También debe precisar que el año 2011 no se va a efectuar la construcción del Edificio Consistorial y que los recursos para el año 2012 están condicionados al Presupuesto de la Nación. Aún mas, apareciendo en el presupuesto del 2011 los recursos, en ningún año existe disponibilidad presupuestaria antes de los meses de Junio o Julio para inversiones de este tipo. Agrega que poniéndose en el mejor de los casos no se va a requerir de ese sitio antes del mes de Julio de 2012 y si a ello se suma la cláusula que especifica que el plazo de entrega del inmueble se puede adelantar frente al requerimiento de la Municipalidad, no debieran haber mayores inconvenientes, lo que se atreve a asegurar, ya que es él quien está dando la cara.

El Sr. Alcalde, indica que posteriormente el Concejo Municipal decidirá sobre lo expuesto, debiendo quedar claro al Colegio Laico que el Concejo Municipal entiende que el acuerdo es cancelar el 100% del arriendo, 50% ahora y el 50% restante en el mes de Mayo de 2011. Respecto a la solicitud de prórroga por 1 año, ello se va a debatir con los Sres. Concejales, puesto que se trabaja en base a lo que recomienda el Asesor Jurídico, Don John Erices. Informa que han ido cambiando los plazos de los proyectos, ya que antes los proyectos terminaban el 30 de Noviembre; sin embargo ahora, la fecha para presentar los nuevos proyectos vence en fecha 6 de Abril, de tal manera que el Diseño del proyecto debe estar listo antes de esa fecha para que se pueda postular a ejecución el año 2012, siendo lo más probable que en lo que resta del año 2011, van a salir aprobados los recursos.

La Srta. Felicita Sanhueza, solicita que el Contrato de Arriendo lleve una cláusula en que se establezca que es por 1 año renovable hasta que la Municipalidad construya el Edificio Consistorial para tener un respaldo mayor con relación al Contrato por un hecho educativo, no económico ni para quedarse con el terreno.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que sería mal visto para el Municipio pedir el edificio a mediados del año, por lo que es de la idea de ver el tema de la prórroga correspondiente en el mes de Diciembre de cada año.

El Sr. Alcalde, agradece la voluntad para que este conflicto por la deuda impaga con el Municipio pueda llegar a un feliz término y reconoce la preocupación del Dr. Francisco Bayo Veloso a quién felicita por hacerse cargo de un proyecto que estaba muy complicado. En cuanto al Acuerdo de Concejo que se debe adoptar, informa que la comunicación se hará llegar por escrito.

A continuación, el Sr. Alcalde, recibe a personeros de la **República Argentina** a quienes presenta a los Sres. Concejales y agradece la visita que están realizando a la Comuna, puesto que están apadrinando 2 Establecimientos Educativos de Angol en lo que dice relación a mejoras a efectuar en ellos. Hace presente que Angol fue la comuna más afectada producto del Terremoto e incluso el Edificio Consistorial quedó en mal estado por lo que tuvo que ser reparado, entre otros inmuebles, Establecimientos Educativos y viviendas; sin embargo aún queda mucho por hacer y es por ello que les invita a visitar los Colegios que requieren de mejoramiento junto al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría.

Acto seguido se presenta a un Dirigente de la Asociación de Río Grande Argentina, a Don Julio Bordón, Coordinador de Defensa Civil del Municipio de Río Grande, Don Luis Torres funcionario de canal 13 de Televisión de la Provincia de Tierra del Fuego. Agrega que como chilenos residentes en Río Grande llevan aproximadamente 4 años de existencia legalmente constituidos. Agrega que las Autoridades Gubernamentales se ponen a disposición de la ONG de ellos, dado a que se dedican a efectuar obras solidarias, habiendo colaborado activamente en el Terremoto que afectó a Haití y ahora lo hacen en Chile que se ha visto afectado por el Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, lo que ha conmovido a la República Argentina y a los residentes chilenos, de tal forma que han efectuado Campañas Solidarias a través de las cuales han podido enviar 2 camiones de ropa a Chile a través del Sindicato de Camioneros. Asimismo se contactaron con un organismo que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores para chilenos que residen en el exterior a fin de detectar aquellos lugares que hayan sido más afectados por el terremoto, siendo ellos quienes sugirieron visitar la Comuna de Angol para entregar ayuda económica la que en este acto se realizará en forma simbólica y posteriormente se hará efectiva con el depósito correspondiente a la Cuenta Bancaria del Municipio en el marco de un Convenio de Hermandad entre Río Grande y Angol.

El Concejal Patricio Guzmán, agradece la visita a la ciudad y al País de los personeros argentinos e indica que la presencia de ellos es importante porque Angol fue una ciudad catastrófica que tal vez en el ámbito nacional no fue evaluada de acuerdo a lo que sufrió, habiendo muchas familias complicadas, viviendas desintegradas quedando la gente en la calle, por lo que desde ese punto de vista ha sido difícil lograr que la ciudad retomara su rumbo natural y que la gente vuelva a vivir en las condiciones que tenían antes, lo que se agrava, puesto que la Región de la Araucanía es prácticamente la más pobre del país, no obstante ello, se ha logrado normalizar la ciudad pero falta mucho por hacer, debido a que hay muchas necesidades de la gente e incluso hay personas que tal vez por una razón cultural ni siquiera manifestó su desastre, por cuanto la ayuda que se entregue independiente del monto, va a servir a la gente y a la ciudad. Agrega que más que la ayuda, se debe valorar el apoyo de los hermanos argentinos con Angol, pudiéndose mantener una buena comunicación de hermandad y solidaridad con ellos.

El Sr. Bordón informa que el dinero lo tienen en Argentina, cuyo monto fluctúa entre los M\$9.000.- y M\$10.000.-. Agrega que deben firmar algún documento para poder girar el dinero, lo que deben hacer como Institución de fines solidarios ya que deben dar cuenta a la Sociedad. Va a dejar un cheque simbólico de su cuenta para que el Concejo Municipal tenga la seguridad de que se van a recibir los recursos e indica que el importe se va a dar el día del cambio, más aún, llegando el día Lunes o Viernes a Argentina van hacer la conversión de moneda argentina a dólar e indica que desde allá saben cómo hacer el giro. Requieren la

cuenta municipal y nombre de la Institución para tales fines. Asimismo, hace presente que debido a que son una ONG extranjera quieren saber si se envía el dinero al Municipio por lo que les gustaría llevar algo por escrito al respecto, que fundamente la necesidad de contar con dichos recursos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, expresa que siente una tremenda deuda de gratitud cuando ve personas que han tomado la decisión de ayudar a otros hermanos americanos. Agrega que van a visitar la Escuela Rural de Santa Adriana la que de no tener ayuda se tendría que cerrar, la cual ahora va a cambiar de nombre, hecho que se conversó con los Padres y Apoderados, de tal manera que ahora se va a llamar Escuela "Río Grande", también el Colegio "María Sylvester Rasch", está en un sector de más escasos recursos, donde no se puede implementar prekinder y kínder, y esta ayuda permitiría atender a los niños de la más tierna infancia, de tal manera que se pone a disposición de lo que necesiten.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a través de correo electrónico se les hará llegar la información que se requiere.

El Sr. José Echeverría, manifiesta que él puede proporcionar fotografías de los Establecimientos Educativos que requieren de ayuda.

2.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL

SR. JOHN ERICES SALAZAR

TEMA: INFORME Nº 23 DE 2010.

1.- RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria Nº 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum Nº 449 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó Informe respecto a la situación en que se encuentra la solicitud de regularización de Patente Comercial de fábrica de cierros vibrados, construcción de hormigón y compraventa de chatarras y metales por parte del Sr. Jorge Inzunza Pérez, lo que fue requerido a través de Memorándum Nº 352 de la Secretaría de Concejo Municipal de fecha 27.09.2010.- **Se informa que con fecha 10 de noviembre de 2010, se remitió notificación al Sr. Jorge Inzunza Pérez a través de Oficio Nº 2621, con el objeto de que regularice el trámite de Patente Comercial por los giros de Fábrica de Cierros Vibrados, Construcción de Hormigón y compraventa de chatarras y metales. Ante lo cual el Sr. Inzunza se acercó a este Departamento instruyéndosele al respecto, sin que hasta la fecha haya vuelto a regularizar su situación.**

2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS

➤ En Sesión Ordinaria Nº 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum Nº 381 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios de la Municipalidad de Angol, contratados por la actual Administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del contrato del personal. **El Departamento de Finanzas remite la información solicitada a través de documento de fecha 19 de noviembre de 2010, el cual será leído por el Sr. Secretario Municipal**

3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria Nº 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum Nº 381 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó Listado del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios del departamento de Educación Municipal de Angol, contratados por la actual Administración, debiéndose indicar lugar de desempeño, remuneración y fecha de inicio del contrato del personal.

Se informa que se recibió vía correo electrónico la información solicitada y en la que se especifica:

En atención a la solicitud efectuada por Acuerdo del Concejo Municipal en orden a informar respecto a las contrataciones efectuadas en el período de vuestra administración, cumpla con remitir planilla Excel con los nombramientos docentes y contratos de asistentes de la educación los años 2009 y 2010.

Para la correcta interpretación de los datos, se hace necesario tener presente lo siguiente:

1. Para el caso de los nombramientos docentes:

a) Corresponden a los docentes a contrata. Los titulares no se consignan dado a que su ingreso es por Concurso Público.

b) Todos los nombramientos corresponden a necesidades de horas para cubrir los planes de estudio de los establecimientos, nuevos proyectos como Integración generados y en general, basados en las horas aprobadas en los PADEM respectivos.

c) Muchas de las horas a contrata son extensiones que requieren los titulares para completar las jornadas de los respectivos planes de estudio: 38 horas en Ens. Básica o 41 horas en Ens. Media.

d) Se debe considerar que en los últimos tres años se ha retirado un alto número de profesores que se han acogido a jubilación, cuyas horas han debido ser cubiertas a contrata, mientras se efectúan los concursos correspondientes.

2. Para el caso de los contratos de Asistentes de la Educación:

a) Los contratos indefinidos corresponden a aquellos que por ley, han mantenido dos contratos a plazos fijos previos, ininterrumpidos.

b) Algunos contratos corresponden a profesionales que atienden proyectos especiales.

c) Otros contratos corresponde a técnicos o especialistas para dar respuesta del Sistema frente a las exigencias por convenios obligados por el Mineduc.

d) Algunos contratos responden a reemplazos de personal retirado los últimos tres años.

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este acuerdo se mantiene pendiente de Revisión por la Comisión Dideco del Concejo Municipal.**

II.- RENTAS Y PATENTES

➤ En Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorando N° 315 de fecha 02 de Septiembre de 2010, se solicitó informes correspondientes a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o nocturno, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N°439 de Angol, a nombre de la Sra. ROSA ELENA FERRADA ANDRADES. **Se informa que la Sra. Ferrada Andrade no ha concurrido hasta la oficina de Rentas y Patentes para llenar la solicitud de patente, documento necesario para enviar las respectivas solicitudes a los distintos estamentos.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorando N° 328 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos servicios para el otorgamiento de patente de alcoholes Giro: Cabaret, para el funcionamiento de local a ubicar en calle Tilao N° 095 Villa Huequén a nombre de la Sra. Fabiola Jesús Navarrete Beltrán. **Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria.**

➤ En sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 399 de fecha 22 de Octubre de 2010, se solicitó los informes correspondientes a los distintos servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURAN.

III.- DIRECCIÓN DE OPERACIONES MUNICIPALES

➤ En sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, a través de memorando N° 344 de fecha 21 de septiembre del 2010, se solicitó en su punto N° 1, Informe relativo a las actividades efectuadas desde el mes de enero a la fecha con maquinarias y vehículos municipales de talleres.

IV.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 347 de fecha 23 de Septiembre de 2010, se solicitó efectuar las gestiones correspondientes a objeto de que sea instalada barrera de contención en calle María Bisquert con Ongolmo, dado a que la vivienda que existe en el lugar, está corriendo un alto riesgo, producto de los vehículos que transitan por ese sector a gran velocidad, pudiéndose originar un accidente de proporciones. Asimismo se requiere la instalación de otra barrera de contención en la propiedad de la Sra. Dora Castillo, ubicada en calle Las Vicuñas esquina Monte Sinaí de Villa Los Andes, en virtud a que la vivienda corre peligro, producto de la alta velocidad con que transitan los vehículos por ese sector.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 453 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó Informe Técnico respecto a petición de la Junta de Vecinos N° 19 "Butaco" relativa a efectuar corte de pinos y eucaliptus existentes en predio de la Ex Escuela Butaco, actualmente transferido en Comodato a la Junta Vecinal, para generar recursos que serán destinados al mejoramiento de Sede Vecinal. Esto a fin de poder determinar la cantidad de especies a cortar y la valorización aproximada de dicha explotación.

El Sr. Alcalde, indica que el estuvo en el predio y los árboles que piden cortar son viejos, chuecos y están incluso con riesgo de que caigan sobre la ex Escuela. Lo que la gente quiere es utilizar esos árboles para el mejoramiento de la escuela, por lo que considera bueno que generen sus propios ingresos. Sugiere autorizar el corte de árboles.

ACUERDO N° 585

El Concejo Municipal acuerda aprobar corte de 30 pinos y 20 eucaliptus existentes en predio de la Ex Escuela Butaco, para generar recursos que serán destinados al mejoramiento de Sede Vecinal.

En virtud a lo anterior, el Administrador Municipal deberá gestionar y coordinar el corte de árboles con la Junta Vecina "Butaco" y el jefe del Departamento de Control Interno, deberá efectuar la supervisión correspondiente e informar la cantidad de metros de madera recabados luego de efectuada la explotación de árboles referidos con la presentación de Rendición de Cuenta Respectiva.

V.- PRESIDENTE COMISIÓN REGLAMENTO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 382 de fecha 14 de Octubre de 2010, se solicitó informe con el estado de avance del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del área de Educación Municipal. *Don Germán Márquez Jones, Jefe de personal del DEM y Presidente de esta comisión informa que por razones que han requerido mayor prioridad en la gestión de Educación de los distintos integrantes de la Comisión, al nivel de establecimientos educaciones y Dirección Comunal, se ha tenido la necesidad de postergar la última reunión de cierre programada. En esta Comisión han estado trabajando la Directora del Colegio Aragón, Sra. Carmen Alvarez; el Director (I) del Liceo Comercial, Sr. Arturo Parra; el Jefe de UTP del Liceo Mercedes Manosalva, Sr. Alberto Lezano; el profesor representante del Colegio de Profesores, Sr. Miguel Torres; y los dirigentes gremiales, Srs. Mario Uribe, Juan Fonseca y Sergio Aedo, aparte del suscrito, en calidad de presidente de la Comisión. Del mismo modo expone:*

1. *Como se informó por Memorando N° 91 del 06/09/2010 del suscrito, la mayoría de los miembros de la Comisión manifiestan no tener reparos al Reglamento.*
2. *Existe acuerdo en la proposición de una nueva Tablas de Asignación de Responsabilidad Directiva y UTP para los docentes, en el marco de la Ley N° 19.933, la que se ha actualizado y será propuesta en el informe final.*
3. *Se informó por Memo. N° 55 del 31/05/2010 del Jefe de Personal y Presidente de la Comisión, al Sr. Alcalde, respecto del acuerdo de solicitarle revisara la posibilidad de consultar ante la Contraloría Regional, la validez de incorporar en el Reglamento Interno una "Asignación de Perfeccionamiento" para el personal asistente de la educación, petición sujeta a la factibilidad del Municipio e intención del Empleador de incorporar dicho beneficio.*
4. *Queda por analizar y concluir, un material que hiciera llegar (con mucho atraso) los presidentes de los gremios asistentes de la educación, donde plantean una serie de propuestas. Como se acordó inicialmente, las conclusiones serán producto del acuerdo por simple mayoría.*
5. *El suscrito se ha propuesto como plazo final el 30 de noviembre.*

VI.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 425 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe Social de la Sra. MATILDE AMELIA ACEVEDO VILLEGAS, en virtud a que forma parte del Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato Grave "Wirarum Pichi Keche" y a que requiere de aporte económico y se le otorgue la posibilidad de desempeñarse como vendedora ambulante en la Feria de Angol, toda vez que ha debido asumir el rol de Jefa de Hogar de su familia, a raíz de una situación de vulneración grave ejecutado en contra de su hija menor de edad.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 450 de fecha 19 de Noviembre de 2010, se solicitó Informe Social de la Sra. AURA CARLOTA ARELLANO ZENTENO, domiciliada en calle Pichipehuén N° 282, Población nahuelbuta de Angol, quién está solicitando condonación total o parcial del saldo de 10 cuotas de \$9.170.- c/u, a pagar por concepto de adquisición de tumba familiar de 2,40 mts por 2,40 mets, con motivo del fallecimiento de su conviviente Sr. Juan José Rolando Trujillo (Q.E.P.D) acaecido en el mes de Julio del año en curso. Lo anterior atendido a que la referida solo cuenta con pensión asistencial, lo que le impide asumir el compromiso señalado.

ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 427 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo a estado de vigencia de la Personalidad Jurídica del Club Deportivo Avance, para su análisis en la próxima Sesión de Concejo.

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 454 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó Informe respecto a petición formulada por la Junta de Vecinos N° 16 A "Villa Emaus" en cuanto a eliminar del nombre de la Junta Vecinal la expresión Población El Vergel, puesto que presta para confusiones y en atención a que actualmente son 2 unidades vecinales diferentes.

- **ENCARGADA PROGRAMA DE VIVIENDA**

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 439 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe con el listado de socios del Grupo Habitacional “Angol se levanta” a quienes se les adjudicó recientemente Subsidio Habitacional post terremoto y del Grupo Habitacional que postuló por la vía formal.

VII.- DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

➤ En Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 440 de fecha 15 de noviembre de 2010, se solicitó Informe relativo al Permiso de Loteo y Urbanización otorgado por esa Dirección a la Empresa Constructora MARTABID, para la construcción de viviendas del Comité Habitacional “Angol se levanta”, en terreno ubicado en la prolongación de calle Rosamel Bravo, Villa Celpac, toda vez que dicho terreno es altamente inundable, puesto que pasa por el lugar el Río Rehue.

VIII.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

➤ En Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N°452 de fecha 19 de noviembre de 2010, se solicitó la elaboración de Informe Técnico por parte de la Encargada del Programa de Mejoramiento de Barrios, Sra. Inés Lagos, con relación a situación que afecta al Comité de Adelanto “La Placilla” en cuanto a la no existencia de fosa séptica en el lugar donde funciona dicho Comité.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Dirección de Obras Municipales solicitó audiencia para la empresa constructora MARTABID.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que los vecinos han manifestado que no es conveniente construir allí

3.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN FINANZAS: El Pdte. de la Comisión, Concejala Américo Lantaño informa que el día Martes a las 15:00 horas se va a reunir la Comisión para efectuar el análisis del Presupuesto Municipal.

COMISIÓN DEPORTES: El Pdte. de la Comisión, Concejala Ricardo Guzmán, informa que como integrantes de la Comisión se reunieron con el Sr. Germán Fuentealba, con el cual se analizó el tema de la cancha sintética, de tal manera que se podría elaborar el proyecto correspondiente y presentarlo a Chiledeportes, por lo que solicita al Sr. Alcalde, que se instruya dicha necesidad al Dpto. de SECPLA, a objeto de que se construya una cancha sintética en la cancha N° 2 del Complejo Deportivo, en atención a que está el ofrecimiento real de Chiledeportes en términos de que es factible su realización.

El Sr. Alcalde, expresa que conversó con Don Germán Fuentealba, pero desconoce la información que le dieron a él e incluso el sábado estuvo con el Director de Chiledeportes en Lumaco en una actividad; sin embargo, Don José Cárdenas no dio mayores antecedentes, aún cuando sí se habló el tema de la cancha sintética. Agrega que se dejaron de lado los Programas Regionales en el sentido que llegó la propuesta que al año 2014 se debía presentar el proyecto de 2 multicanchas, cancha sintética por comuna, lo que tiene que definir la Dirección Regional de Chiledeportes.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que es factible que el año 2011 Angol esté dentro de los primeros en ser elegidos por lo que sería bueno tener a esa fecha el proyecto listo.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que Don Germán Fuentealba dijo que el proyecto debiera salir del Municipio porque él tenía contactos con Chiledeportes, lo que servirá para que avance el tema.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta su compromiso de conversar con el Sr. Fuentealba nuevamente sobre el tema.

El Concejala Patricio Guzmán, sugiere que se analice el proyecto como Comisión Deportes y se invite a Don Germán Fuentealba para que proporcione mayores antecedentes.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde, indica que hoy se vio el tema de la demanda de Parquímetros, de tal manera que el Asesor Jurídico, Don John Erices proporcionará mayores antecedentes al respecto.

El Asesor Jurídico Don John Erices Salazar, manifiesta que hoy se notificó a las partes la sentencia del Tribunal al respecto y acogió la posición del Municipio sobre el tema, de tal manera que se debe continuar la defensa en segunda instancia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está reparando el Teatro Municipal pero el proyecto no alcanza para cambiar butacas las que están en malas condiciones e indica que para los Presupuestos Participativos se

dejaron reflejados M\$40.000.- los que no se van a utilizar e indica que el Jefe del Dpto. de Secpla Sr. Omar Riquelme y la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz proponen utilizar esos recursos para comprar 250 butacas para el Teatro Municipal, lo que significa un monto de M\$27.000)), pintar el Edificio Consistorial exteriormente, arreglar bajadas de agua, reparar el cielo raso del Teatro al igual que la fachada, en atención a que en el Presupuesto Municipal vienen M\$40.000.- más para el año 2011, de tal manera que con esos recursos se podría utilizar en los proyectos que están en cartera.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que en una oportunidad el solicitó la construcción de una bajada para discapacitados en el Teatro Municipal, por lo que le gustaría que esto se contemplara con cargo a los recursos referidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo va a considerar. Agrega que aún no se han decidido por cual será el tipo de butacas a instalar en el Teatro Municipal e indica que no se pudo postular su adquisición a la SUBDERE porque no aprueban equipamientos sino inversiones.

El Concejal Patricio Guzmán, requiere que se adquieran butacas de mejor calidad, esto es por un monto de M\$35.000.- según lo que se informara anteriormente, ya que la idea es que se compre algo comfortable para la gente.

- **Memorándum N° 392 del Jefe del Dpto. de Secpla, Sr. Omar Riquelme Rojas de fecha 23/11/2010 en la cual solicitan aprobar Modificación Presupuestaria para llevar a cabo los proyectos que complementan lo ya ejecutado con fondos PMU.**

ACUERDO N° 586

➤ **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$40.000.- para llevar a cabo los proyectos que se indican y que complementan lo ya ejecutado con fondos PMU.**

- 1.- **Adquisición e Instalación de 250 butacas para Teatro Municipal**
- 2.- **Construcción de Acceso para discapacitados en Teatro Municipal**
- 3.- **Pintura exterior Edificio Consistorial**
- 4.- **Reparación y Limpieza bajadas de aguas lluvia Edificio Consistorial**

Lo anterior, se efectuara con la disponibilidad presupuestaria en el ítem 31.02.999.010.999 "Presupuestos Participativos" en atención a que no se efectuara el gasto este año sino que el próximo con Presupuesto 2011, de tal forma que se deberá restar recursos del mencionado ítem y crear otro dentro de Inversiones denominado "Mejoramiento Teatro y Edificio Consistorial"

El Sr. Alcalde, informa que la inauguración del Centro Cultural se realizará el día 21 de Diciembre con la presencia del Ministro de Cultura e incluso se está barajando la posibilidad de que venga S.E El Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique. Asimismo refiere que el día Viernes a las 16:00 hrs. se inaugurará el proyecto de Agua Potable Rural Santa Elena.

Por otra parte, el Edil, hace entrega de la Nómina de Proyectos adjudicados elaborada por el Dpto. de Secpla y los que están en etapa de ejecución o por ejecutar.

El Concejal Américo Lantaño, indica que conversó con el Consejero Regional, Sr. Marcelo Segura a quién consultó por el Proyecto "Eje Bonilla", quién le refirió que no había nada en carpeta.

El Sr. Alcalde, aclara que el Eje Bonilla no es proyecto de Gobierno Regional sino que del Ministerio de Obras Públicas. Agrega que le da la impresión de que fue omitido el proyecto de "Arreglo carpeta rodado del sector Piedra Blanca" el cual está en el Dpto. Jurídico de Contraloría. El otro proyecto FRIL "Pavimentación calle Israel y otros sectores" ya cuenta con el visto bueno de Gobierno Regional.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el proyecto de la "Feria de la Comuna", informando el Sr. Alcalde que tal proyecto ya está solicitado. Por otra parte, comenta que el día Lunes se llevará a cabo la Inauguración de la Multicancha de la Escuela "Hermanos Carrera" a las 11.00 horas aproximadamente.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 32 de la Encargada del Programa Asistencial, Sra. Sonia Núñez Cárcamo de fecha 20.10.2010 al que adjunta Informe Social de la Sra. Nelly Chicahual, Rut 10.213.012-k, quien carece de agua potable en su domicilio. Se sugiere evaluar la situación de la referida, quien requiere de materiales de construcción para otra pieza y no cuenta con suministro básico de agua potable desde el año 2007 (**Téngase Presente**)

- Nota de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Femeninos de Angol a través de la cual se solicita aporte de \$50.000.- para la adquisición de premios a ser entregados en Campeonato de Fútbol Femenino.

ACUERDO N° 587

➤ **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Femeninos de Angol, para la adquisición de premios a ser entregados en Campeonato de Fútbol Femenino.**

- Nota de Rosa González P. Presidenta Club Adulto Mayor "San Buenaventura" de fecha 22/11/2012 en la cual solicitan aporte de un cordero para realizar paseo – almuerzo. Total integrantes: 45 personas.

ACUERDO N° 588

➤ **El Concejo Municipal Acuerda aprobar aporte de \$35.000.-al Club del Adulto Mayor "San Buenaventura" para la adquisición de cordero, con motivo del paseo de fin de año que tienen programado realizar.**

ACUERDO N° 589

- Nota de Matrimonio Velásquez – Ferrada de fecha 22/11/2010 que dice relación con solicitud de cooperación en Bebidas, Jugos, Champagne y otros para ofrecer un cóctel a personas que asistan al cóctel de la primera Misa cantada por el Diácono Juan Bautista Carrillo Jeldres.

ACUERDO N° 590

➤ **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$30.000.- a la Parroquia Cristo Rey, para la realización de cóctel con motivo de la 1era. Misa del Diácono Juan Bautista Carrillo Jeldres a efectuarse en fecha 11 de Diciembre, quien será consagrado Sacerdote el 04 de Diciembre.**

- Memorándum N° 384 deL Sr. Omar Riquelme Rojas Jefe Secpla de fecha 17/11/2010 mediante el cual adjunta solicitud del Servicio de Salud Araucanía Norte para la aprobación de los costos de operación y mantención para proyecto "Adquisición de Vehículo de transportes de pacientes, Cefam Piedra del Águila".

ACUERDO N° 591

➤ **El Concejo Municipal acuerda aprobar los costos de Operación y Mantención para el Proyecto "Adquisición de Vehículo de transporte de pacientes, Cefam "Piedra del Águila", el cual postula a financiamientos FNDR por un monto de M\$6.676.-**

ITEM	COSTO ANUAL (M\$)
Recursos Humanos	4.476.-
Combustible	1.200.-
Costo de Mantencion y Reparación	1.000.-
TOTAL	6.676.-

- Oficio N° 3 de la Sra. Yolanda Masferrer Pellizzari Presidenta Damas de Rojo, Filial Angol de fecha 16/11/2010 en la que solicitan que se les aporte una segunda cuota anual para desarrollar actividades planificadas con anterioridad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe oficiar a las Damas de Rojo, haciéndoles presente que no existe ninguna segunda cuota anual a entregar por concepto de subvención municipal.

- Nota de la Pdta. de la Asociación de Funcionarios Municipales, Sra. Ida Orellana Solís de fecha 28/10/2010 en la que solicita analizar la opción de traspasar mediante Comodato la Administración del recinto Ex Escuela Deuco para que la ASEMUCH pueda elaborar un Proyecto de Recreación que iría en beneficio de todo el personal Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que se debe presentar un proyecto para su aprobación.

ACUERDO N° 592

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la ASEMUCH la elaboración de Proyecto a implementar en terreno de la Ex Escuela Deuco que respalde la petición del lugar en Comodato, a objeto de analizarlo en Sesión de Concejo para adopción de Acuerdo respectivo.**
- Memorándum N° 16 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 19.10.2010 que dice relación con Informe final sobre propuesta de modificación de servicios y valores de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales (Derivar a los Sres. Concejales)
- Nota del Sr. Cristian Ríos Director del Departamento de Salud, mediante la cual solicita una audiencia para el 01 de Diciembre a fin de presentar el Plan de Salud Comunal año 2011. (Téngase Presente).

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que planteó en Sesión de Concejo anterior, la situación del atleta angolino Carlos Ibarra que viaja a Perú el día Viernes de esta semana, debiendo tomar el vuelo correspondiente el día Sábado, por lo que solicita analizar la factibilidad de entregarle un aporte, teniendo en consideración que anteriormente se apoyó a otro deportista con un monto de \$100.000.-

El Sr. Alcalde, indica que se le va a regalar un par de zapatillas o también se puede otorgar la diferencia que necesita; no obstante lo cual, sugiere al Concejal Guzmán, que el tema lo presente la Comisión de Deportes y Recreación.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se apruebe un aporte de \$60.000.- al deportista.

ACUERDO N° 593

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$50.000.- al Sr. CARLOS IBARRA REYES, quien viajará a participar del Campeonato Sudamericano de Atletismo a efectuarse en Lima – Perú.**

El Concejal Américo Lantaño, hace mención al área verde ubicada en Villa “Jardines del Sol” por calle Baviera la que está en malas condiciones. Asimismo, señala que en calle Ilabaca con Lautaro, se instalan comerciantes ambulantes, situación que se debe revisar.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debe respetar la norma existente respecto a la instalación de los comerciantes ambulantes, en términos de que la Ordenanza establece que se pueden instalar en 2 metros y se están utilizando cerca de 5 metros.

El Concejal Américo Lantaño, menciona que el día Sábado el Municipio a través de la Oficina de Deportes se comprometió para trasladar a los scout a Temuco e indica que don Milton Varela puso toda su disposición para trasladarlos pero la Oficina de Deportes no avisó y la máquina estuvo parada 2 horas y acá en Angol 2 horas más esperando el bus. Estima que esa situación no puede pasar nuevamente porque si se compromete el servicio debe ser de buena calidad. Solicita que se sancione al funcionario encargado que debió haber avisado al chofer del bus.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que los vecinos de Villa México, han consultado por el estero Las Diucas, que empieza en calle Isabel Riquelme hacia Av. O’Higgins, por lo que requiere información al respecto, ya que los vecinos reclaman por su mal funcionamiento.

El Sr. Alcalde, indica que consultara al respecto con el ITO de la obra.

Por otra parte, informa que producto de lo que ha ocurrido en la Comuna donde hay muchos servicios dispersos, se les ha ocurrido la idea de entregar un folleto llamado “Municipalidad de Angol informa”.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales respecto de la propuesta del Colegio Laico ya que como está dada la situación, la deuda era complicada recuperarla, pero con esta nueva proposición es factible su recuperación, de tal manera que propone aceptar el 50% de lo adeudado y el otro 50% será cancelado al 30

de Abril. Asimismo, indica que el arriendo debiera ser anual y si se prorroga bien, y si no, no dejarlo solo por el año 2011, sino que dejarlo sujeto a una eventual prórroga siempre y cuando el proyecto municipal no se concrete. Solicita además ver el monto del canon de arriendo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que se aprobó el arriendo por la suma de \$450.000.- pensando en que se contaba el otro edificio ubicado en calle Israel Roa, situación que ha cambiado porque ahora no se cuenta con él, de tal forma que posteriormente se habló de un canon de arriendo de \$800.000.- y se facilitaría el edificio pero a 1 año renovable, por lo que sugiere revisar el tema del canon de arriendo puesto que estima que \$400.000.- es muy poco.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que está de acuerdo con lo que opina el Concejal Américo.

EL Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta su desacuerdo con que se renueve el Convenio, por lo que es de la opinión de que se mantenga el acuerdo anterior e indica que cuando vino la Sra. Luzvenia de Collipulli se le dijo que iba a levantar un colegio y que iba a perjudicar al sistema Municipal, de tal forma que recuerda al Concejo Municipal que se debe entregar el Colegio el 31 de Diciembre porque es lo que acordó y si se va a renovar el Contrato por lo menos que sea con un canon de arriendo de M\$1.500.-

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que no es bueno que se pasen edificios a establecimientos de la competencia. Considera que es muy barato el arriendo del Establecimiento Educacional, por lo que sugiere doblar la cantidad o aumentar a una cifra similar a la que cancela el Municipio en otras partes y eso que son espacios reducidos.

El Sr. Alcalde, indica que la negociación que el Municipio ha hecho no ha sido buena.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el mismo Alcalde fue el que dijo que el edificio de propiedad de Don Víctor Manoli era bueno, lo que no es tan efectivo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Colegio tal como está actualmente no le serviría a la Municipalidad porque habría que invertir mucho para habilitarlo nuevamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que si se renueva por un año el Contrato de Arrendamiento con el Colegio Laico, se va a tener un Colegio que va a perjudicar el Sistema Municipal y el Concejo Municipal va a tener que asumir las responsabilidades.

El Sr. Alcalde, expresa que las decisiones del Concejo Municipal se deben mantener.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la Sra. Luzvenia es una persona responsable y ha tenido muy buenas referencias de ella.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que aprueba la prórroga del Contrato de Arrendamiento por 1 año y que el canon de arriendo sea por sobre los \$800.000.- mensuales.

El Concejal Patricio Guzmán, aprueba por 1 año, pero si el edificio no se utiliza en otra cosa, se debiera renovar el Contrato de Arriendo al Colegio Laico. Vota por un canon de arriendo de \$600.000.- mensuales.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que aprueba la prórroga del Contrato por 1 año, pero que el canon de arriendo sea de por lo menos \$700.000.- mensuales.

ACUERDO N° 594

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Arrendamiento con la nueva Sociedad que administrará el “Liceo Laico de Angol” por 1 año, con un canon de arriendo de \$700.000.- mensuales.**
- **Respecto a la deuda existente por el no pago del canon de arriendo, se acuerda aceptar la propuesta de cancelación del 50% en el plazo de 10 días a contar de esta fecha y el 50% restante al 30 de Abril del año 2011.**

Lo anterior, será oficiado al Liceo “Laico” a objeto de que se haga llegar la respuesta formal respecto a lo acordado por el Concejo Municipal.

Se levanta la Sesión a las 19:43 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-